



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1509

6 de abril de 2016

- 🔍 [Impuesto sobre Sociedades](#)
- 🔍 [El crudo OPEP mantiene su tendencia a la baja y cotiza a 32,63 dólares](#)
- 🔍 [Contribuyentes presentan desde hoy y hasta 30 de junio declaración IRPF](#)
- 🔍 [Sacyr planea colocar en el mercado el 2% de Repsol para reducir deuda](#)
- 🔍 [Moscú acogerá un foro del petróleo y gas después de la reunión de Doha](#)
- 🔍 [Los ajustes en los diésel de Renault reducirán a la mitad las emisiones NOx](#)
- 🔍 [El hundimiento precio petróleo impacta en el reciclado de los aceites usados](#)



Impuesto sobre Sociedades



Resolución de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Tributos, en relación con la deducibilidad de los intereses de demora tributarios, en aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- [PDF \(BOE-A-2016-3274 - 7 págs. - 217 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



El crudo OPEP mantiene su tendencia a la baja y cotiza a 32,63 dólares



El barril de referencia de la OPEP cotizó el martes a 32,63 dólares, un 2% menos que la jornada anterior, en una nueva depreciación que mantiene el precio en sus niveles más bajos desde hace un mes, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

Con esta caída de 70 centavos de dólar, el precio del barril de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) evolucionó en dirección opuesta a otros barriles de referencia, como el Brent y el Texas, que se recuperaron ayer levemente de las pérdidas sufridas la jornada anterior.

Los mercados están pendientes del resultado de la reunión que mantendrán grandes productores el 17 de abril, en Doha, para tratar de alcanzar un acuerdo que reduzca el exceso de oferta de crudo que ha hundido los precios.



Contribuyentes presentan desde hoy y hasta 30 de junio declaración IRPF



Desde hoy y hasta el 30 de junio los contribuyentes pueden presentar la declaración de la renta 2015, que podrá hacerse por primera vez con móviles y tabletas gracias al nuevo programa Renta Web de la Agencia Tributaria.

La campaña comienza hoy de forma telemática y el 10 de mayo de manera presencial, y la denominada cita previa para la confección de declaraciones de renta se podrá solicitar entre el 4 de mayo y el 29 de junio.

Una de las novedades de este año es la deducción a las familias, que asciende a 1.200 euros (o 100 al mes) para familias numerosas, familias con ascendientes o descendientes discapacitados o familias monoparentales con dos hijos.

Asimismo, se modifica la fiscalidad del ahorro, de los dividendos y de las ganancias y pérdidas patrimoniales, y desaparece la deducción por alquiler.

Están obligados a presentar declaración del IRPF quienes hayan obtenido en 2015 rendimientos íntegros del trabajo con el límite, con carácter general, de 22.000 euros anuales, si proceden de un único pagador.

También si se han percibido de varios pagadores cuando la suma de las cantidades del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supere en conjunto, 1.500 euros anuales.

Igualmente hay que presentarla cuando los únicos rendimientos del trabajo sean pensiones de la Seguridad Social y demás prestaciones pasivas y el tipo de retención aplicable se haya determinado por el procedimiento especial, establecido reglamentariamente

El límite se establece en 12.000 euros anuales cuando procedan de más de un pagador si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, superan 1.500 euros anuales; y cuando se hayan percibido pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos.

Además, cuando se hayan percibido rendimientos íntegros del capital mobiliario y ganancias patrimoniales sometidos a retención o ingreso a cuenta con el límite conjunto de 1.600 euros anuales.

No tendrán que declarar quienes obtengan exclusivamente rendimientos íntegros del trabajo, del capital, de actividades económicas y ganancias patrimoniales, sujetas o no a retención, y su suma no exceda de 1.000 euros, ni quienes hayan tenido pérdidas patrimoniales inferiores a 500 euros.

No obstante, aún sin superar los importes anteriores, deberán presentar declaración los contribuyentes

que quieran beneficiarse de la deducción por inversión en vivienda habitual (para adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2012), deducción por cuenta ahorro-empresa, deducción por doble imposición internacional y reducciones en la base imponible por aportaciones a sistemas de previsión social.

La campaña de este año incorpora como novedad el programa Renta Web con la fusión del borrador y del programa de ayuda Padre de años anteriores (que seguirán existiendo), y que permite hacer la declaración desde móviles y tabletas.

Renta Web admite la declaración de todos los rendimientos y ganancias patrimoniales, salvo los rendimientos de actividades económicas, que deberán presentarse con el programa Padre.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Sacyr planea colocar en el mercado el 2% de Repsol para reducir deuda



La constructora estudia emitir bonos convertibles en acciones de la petrolera, como hizo CaixaBank. Está a la espera de que la Bolsa suba. Su participación bajaría desde el 8,5% hasta el 6,5%.

Sacyr, uno de los principales accionistas de Repsol, estudia usar en torno a un 2% de las acciones que mantiene en la petrolera para respaldar una emisión de bonos y así obtener recursos con los que reducir deuda.

Si finalmente coloca ese porcentaje en el mercado, valorado en más de 280 millones de euros, Sacyr bajaría su participación en Repsol desde el 8,5% al 6,5%. La compañía, no obstante, podría volver a recomprar los títulos en el mercado. El grupo quiere seguir siendo un accionista relevante de la petrolera, cuya alta dirección ha sido informada de las intenciones de la compañía de construcción y servicios. Este grupo es el segundo accionista de la petrolera, tras CaixaBank, que mantiene en torno al 12%.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)





Moscú acogerá un foro del petróleo y gas después de la reunión de Doha

Moscú acogerá entre los próximos 19 y 21 de abril el III Foro Nacional del Petróleo y Gas, que se celebrará a continuación de la reunión entre miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros países productores de crudo prevista en Doha para el 17 de abril.

El viceministro de Energía ruso, Kirill Molodtsov, confirmó hoy que esperan en Moscú a importantes cargos internacionales, entre ellos el ministro de Petróleo venezolano y presidente de la petrolera PDVSA, Eulogio Del Pino.

Al foro también están invitados el secretario general de la OPEP, Abdullah Al Badri; el ministro del Petróleo de Arabia Saudí, Ali Al Naimi, y el director de la multinacional francesa Total, Patrick Pouyanné, según una fuente del sector petrolero ruso.

Dos días antes, algunos de los principales productores de crudo, entre ellos Arabia Saudí, Rusia, Emiratos Árabes, Venezuela y Catar, se reunirán en Doha con el objetivo de estabilizar el precio del petróleo en los mercados internacionales, después de que haya caído a sus niveles más bajos desde hace 12 años por un exceso de oferta.

Los reunidos intentarán consensuar una congelación de la producción del crudo, que podría fijarse en los niveles del pasado mes de enero o incluso en los de febrero, aún menores que el mes anterior.

La medida podría impulsar la recuperación de los precios hacia la segunda mitad del año hasta una horquilla de entre 45 y 60 dólares por el barril Brent, de referencia en Europa, señaló esta semana el portavoz de Kuwait en la OPEP, Nawal Al-Fezaia.

La llamada "Iniciativa de Doha" para congelar la producción de petróleo fue acordada el pasado 16 de febrero en Doha por Catar, Arabia Saudí, Rusia y Venezuela.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Los ajustes en los diésel de Renault reducirán a la mitad las emisiones NOx

El fabricante francés Renault anunció ayer que va a realizar una serie de ajustes en los motores diésel de sus coches de la norma Euro 6b, tanto los que se fabricarán en el futuro como los que ya están en servicio, que permitirán reducir a la mitad las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) en condiciones reales.

Esos ajustes que se van a aplicar, según aseguró Renault en un comunicado, no tendrán "impacto perceptible" ni en las prestaciones ni en el consumo de los vehículos, y se harán directamente en las cadenas de montaje donde se fabrican los modelos implicados a partir del mes de julio.

A partir de octubre, los clientes que tengan esos automóviles y que hayan sido fabricados anteriormente, podrán pedir -sin que les cueste nada- que también se les hagan las modificaciones en el motor para reducir las emisiones de NOx cuando pasen por su concesionario.

Los mecanismos en los que se va a intervenir son dos, el primero consiste en ampliar el margen de funcionamiento de los sistemas EGR, que son clave para la disminución del óxido de nitrógeno.

En concreto, los estudios llevados a cabo por el constructor francés desde julio de 2015 han puesto en evidencia que se puede hasta duplicar la temperatura de funcionamiento del EGR sin que se altere la fiabilidad ni la seguridad del motor y del vehículo en su conjunto.

El segundo mecanismo es el reforzamiento del pilotaje del llamado NOx trap, un filtro de las partículas de óxido de nitrógeno que viene en complemento del EGR.

De acuerdo con Renault, se aumentará la frecuencia y la eficacia de las purgas, con "un sistema más 'robusto' para tener mejor en cuenta la diversidad de las condiciones de conducción".

Estos ajustes responden al plan que la marca del rombo había dicho en enero que iba a preparar, pocos días después de que se hicieran públicos los resultados de unas pruebas encargadas por el Gobierno francés para medir los niveles de contaminación de los vehículos diésel en condiciones reales de conducción tras el escándalo del fraude de Volkswagen.

Con esos resultados, quedó en evidencia que las emisiones de algunos de sus modelos en carretera son varias veces superiores a las que figuran en el manual de homologación, que resultan de unos test realizados en laboratorio, en condiciones que poco tienen que ver con las del funcionamiento real.

Los servicios antifraude franceses llegaron a abrir una investigación sobre Renault, algunas de cuyas sedes fueron objeto de registros.

Más allá de los ajustes en los motores diésel, Renault anticipó que está desarrollando nuevas tecnologías para preparar la nueva etapa para los modelos Euro 6d, que entrarán en vigor en septiembre de 2017.

En ese plazo está previsto que se empiece a utilizarse una nueva norma sobre la medición de las emisiones, basada en condiciones de uso de los coches próximas a las de un conductor medio.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

El hundimiento precio petróleo impacta en el reciclado de los aceites usados



El hundimiento del precio del petróleo ha impactado en el negocio de recogida y tratamiento de aceites industriales usados. El negocio ya no es rentable y los gestores autorizados del residuo, que temen por su supervivencia, han conseguido que Sigaus, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) mayoritario del sector, les aumente los pagos un 59%; ahora bien, afirman que no es suficiente.

Hasta hace muy poco, los generadores de estos aceites, como industrias o talleres, cobraban por entregarlos a los gestores, pero desde 2013 sus ingresos por la venta de los productos derivados del tratamiento del residuo han descendido en 24,1 millones de euros, según los datos de la Asociación Nacional Independiente de Gestores de Aceites Usados (Aniaga).

Este año, con el crudo en 40 dólares y el tipo de cambio entre el dólar y el euro en 1,1, el sistema incurrirá en déficit, con lo que la propia recogida del residuo, muy contaminante, está en peligro. Carmen Bercebal, secretaria general de Aniaga, asevera que ya hay 6.000 toneladas pendientes de recoger y que muchos gestores no ven posibilidades de sobrevivir más allá del verano. Los generadores del residuo, por su parte, creen que tendrán que pagar hasta 120 euros por tonelada para librarse de él conforme a la Ley.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com





Aviso jurídico